

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Ordenanza N° 0001-2009-GORE-ICA.- Aprueban incorporación del Gobierno Regional de Ica en la Junta de Coordinación Interregional Centro Sur - CENSUR **403543**

Ordenanza N° 0002-2009-GORE-ICA.- Aprueban el Plan Regional de Desarrollo Ganadero de la Región Ica 2008-2015 **403544**

Ordenanza N° 0010-2009-GORE-ICA.- Aprueban el Plan Operativo Institucional - POI, Período 2009 del Gobierno Regional de Ica **403544**

Ordenanza N° 0012-2009-GORE-ICA.- Aprueban el Plan Maestro: Hacia un Sistema Sanitario Moderno y Eficiente en la Región al 2017 **403545**

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza N° 016-2009-GRL-CR.- Declaran de importancia regional la candidatura del Río Amazonas/Bosque Tropical en el concurso Las Siete Maravillas Naturales del Mundo **403545**

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Acuerdo N° 075-2009-CR PUNO.- Exoneran de proceso de selección la contratación de diversos servicios para la construcción del Puente Azángaro **403547**

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Ordenanza N° 026-2009-CR/GOB.REG.TACNA.- Aprueban TUPA de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna **403548**

Ordenanza N° 027-2009-CR/GOB.REG.TACNA.- Aprueban Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital Regional "Hipólito Unanue" **403549**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Acuerdo N° 057-2009-MM.- Autorizan viaje de Gerente Municipal a Argentina para participar en el taller "Cómo Monitorear la Calidad de Vida Urbana" **403550**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

D.A. N° 000014-2009/MDSJM-A.- Prorrogan fecha de vencimiento de la Ordenanza N° 000118-2009-MDSJM, que establece beneficio para pago de multas derivadas de sanciones administrativas **403550**

D.A. N° 000015-2009-MDSJM-A.- Prorrogan fecha de sorteo de auto del Programa de Reconocimiento al Vecino San Juanino Puntual VSPJ - 2009 **403550**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

Ordenanza N° 013-2009-CDB.- Exoneran de pago de derechos administrativos a contrayentes que participen de Matrimonio Civil Comunitario convocado por el 94° Aniversario de Creación del Distrito **403551**

Ordenanza N° 014-2009-CDB.- Aprueban beneficios para el cumplimiento de obligaciones tributarias y administrativas **403551**

R.A. N° 240-2009-MDB-AL.- Autorizan viaje de Regidor para participar en evento a realizarse en México **403552**

MUNICIPALIDAD DE LA PERLA

R.A. N° 218-2009-MDLP-ALC.- Declaran infundado recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Gerencial N° 141-2009-GDU-MDLP **403553**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE LOBITOS

Ordenanza N° 002-072009-GL/MDL.- Declaran como zonas intangibles las puntas, dunas y playas de Lobitos y las identifican como Áreas de Conservación Ambiental **403554**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE NUEVO CHIMBOTE

Ordenanza N° 012-2009-MDNCH.- Establecen procedimiento para la evaluación de iniciativas e inversiones privadas en proyectos de inversión presentados ante la Municipalidad **403555**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 29412

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO FISCAL 2009

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009

hasta por la suma de TREINTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30 000 000,00) para el financiamiento del otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en el marco de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH), y sus modificatorias, sin afectar el ritmo de ejecución del Proyecto 002060 Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Tingo María-Aguaytia-Pucallpa, hasta su culminación, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA: (En Nuevos Soles)

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA : 007 Provias Nacional
FUNCIÓN : 15 Transporte
PROGRAMA FUNCIONAL : 033 Transporte Terrestre
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0064 Vías Nacionales
PROYECTO : 002060 Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Tingo María-Aguaytia-Pucallpa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 30 000 000,00

TOTAL EGRESOS 30 000 000,00



A LA: (En Nuevos Soles)

SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General	
FUNCIÓN	:	19 Vivienda y Desarrollo Urbano	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	042 Vivienda	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0091 Vivienda	
ACTIVIDAD	:	059766 Gestión del Bono Familiar Habitacional	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.4 Donaciones y Transferencias	:		30 000 000,00
TOTAL EGRESOS	:		30 000 000,00

Artículo 2º.- Procedimiento para la aprobación institucional

- 2.1 Los Titulares de los Pliegos Habilitador y Habilitado en la presente Transferencia de Partidas aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º de la presente norma, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución es remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, solicita a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran a consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.
- 2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, a consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el artículo 1º de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Comunicase al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintinueve días del mes de setiembre de dos mil nueve.

LUIS ALVA CASTRO
Presidente del Congreso de la República

ANTONIO LEÓN ZAPATA
Tercer Vicepresidente del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil nueve.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

404017-1

PODER EJECUTIVO**PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS****Aceptan renuncia al cargo de Ministro de
Vivienda, Construcción y Saneamiento****RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 260-2009-PCM**

Lima, 29 de setiembre de 2009

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento, formula el señor Francis James Allison Oyague; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento, formula el señor Francis James Allison Oyague, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

404017-4

**Nombran Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento****RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 261-2009-PCM**

Lima, 29 de setiembre de 2009

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;
De conformidad con el Artículo 122º de la Constitución Política del Perú; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al señor Juan Sarmiento Soto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

404017-5